

# La fortaleza del consumo dispara los ingresos por IVA hasta un nuevo récord de mil millones

La recaudación tributaria del Estado crece en la comunidad el 8,4% entre enero y septiembre

ÁNGEL BLANCO



Hacienda constata un robusto aumento de la aportación del IRPF por «la creación de empleo y la mejora de las retribuciones»

**VALLADOLID.** Los últimos registros conocidos sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto apuntan a la demanda interna como el pilar sobre el que se sustenta la buena marcha de la economía autonómica y, dentro de este capítulo, más gracias al consumo de los hogares que al de las administraciones públicas o a la inversión de las empresas. Esa fortaleza del consumo se traduce, en el plano fiscal, en una recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que va camino de establecer un nuevo récord anual. De momento, al cierre de septiembre ya ha batido uno: por primera vez en la historia, la Agencia Tributaria ha ingresado más de mil millones en la delegación de Castilla y León.

Antes de la crisis, el IVA era el tercer impuesto que más recursos generaba para el erario público regional, por detrás del IRPF y también de Sociedades. En los nueve primeros meses de 2007, el año en el que se registró la mayor recaudación fiscal de la historia, la relación fue de 1.640,8 millones aportados por el Impuesto sobre la Renta; 926,8 millones por el gravamen sobre los beneficios empresariales; y 892 millones el IVA.

En los nueve primeros meses de 2018, el tributo sobre el consumo se ha aupado hasta el segundo puesto por ingresos, no solo adelantando a Sociedades sino recortando terreno con el IRPF. Diez años atrás suponía en torno al 50% de él; ahora lo que recauda es apenas el 30% menor: 1.417,3 millones la Renta y 1.064 millones el IVA. Sociedades se queda en 336,2 millones.

La del IVA es, con diferencia, la recaudación fiscal que más crece en lo que va de año. Los ingresos tributarios totales del Estado en Castilla y León ascendieron entre enero y septiembre a 2.941,5 millones, el 8,4% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. La progresión es mejor incluso que la del conjunto de España, donde el crecimiento es del 7,9%. Están en tasas de crecimiento positivo el IRPF, en concreto del 6,3%, frente al 8,1% de la media nacional; Sociedades, el 3%; el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (1,3%) y el IVA, cuya recaudación registra un



Consumidores hacen compras en una campaña de rebajas. :: GABRIEL VILLAMIL

## RECAUDACIÓN FISCAL ENERO-SEPTIEMBRE

	ESPAÑA			CASTILLA Y LEÓN		
	2018	2017	% Var.	2018	2017	% Var.
Ingresos totales	146.013.825	135.290.905	7,9	2.941.544	2.712.782	8,4
IRPF	61.308.323	56.725.793	8,1	1.417.313	1.332.708	6,3
Impuesto sobre Sociedades	8.722.021	8.704.799	0,2	336.228	326.579	3,0
Renta de No Residentes	2.163.890	1.769.102	22,3	8.568	8.454	1,3
IVA	52.770.973	47.052.248	12,2	1.064.080	906.442	17,4
Impuestos Especiales	15.270.843	15.235.455	0,2	35.063	44.555	-21,3
Tráfico Exterior	1.421.112	1.422.216	-0,1	9.007	16.877	-46,6

incremento interanual del 17,4% en la comunidad, frente al 12,2% de la suma de delegaciones autonómicas.

### Cambio en el sistema gestor

Respecto al IVA –la carga fiscal que soporta cualquier clase de compra y que financian los consumidores–

la cesión por parte del Estado a la comunidad autónoma es del 50% del rendimiento del mismo producido en el territorio de Castilla y León. Las competencias de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión las llevan a cabo los órganos estatales. El tipo normal de IVA

es del 21% desde el año 2012, cuando el Gobierno del PP lo subió desde el anteriormente vigente 18%. Hay también una tasa reducida del 10% y otra superreducida del 4%.

Desde Hacienda explican que el crecimiento de los ingresos en este año se debe, fundamentalmente, al

buen comportamiento de IRPF y del IVA. «En el primer caso, los ingresos ya estaban creciendo a buen ritmo desde comienzos del año gracias a la creación de empleo y a la mejora de la retribución media, elementos que, junto con un mayor tipo efectivo, impulsaban el aumento de las retenciones del trabajo», detallan desde el ministerio, y añaden que en lo que respecta al IVA, «los ingresos, una vez que se eliminan los efectos de la implantación del SII y el desigual ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018, crecen a tasas similares a las que registra la demanda interna, por encima del 4%».

El cambio en la gestión del IVA (el sistema de Suministro Inmediato de Información –SII– permite presentar la declaración

## Los autónomos no tendrán que adelantar el pago del IVA hasta cobrar sus facturas

El Gobierno anuncia que será efectivo el año próximo, «lo que mejorará la liquidez» del colectivo

:: Á. B.

**VALLADOLID.** Ahora que con la recuperación económica han descendido los impagos y la morosidad, el problema ha dejado de apa-

recer en los titulares, pero hasta hace unos años eran habituales las denuncias por parte de la Federación de Autónomos (ATA) alertando de que el IVA adelantado por los autónomos al Estado por facturas no cobradas superaba los mil millones en muchos ejercicios. Como es sabido, los autónomos y los pequeños empresarios deben liquidar cada tres meses el pago del IVA de todas

las facturas emitidas, hayan sido pagadas o no. Si finalmente no las cobran, deben esperar seis meses para poder recuperar ese dinero, siempre que el volumen de operaciones no supere los seis millones de euros y que el cliente deudor esté en concurso de acreedores.

El pasado miércoles, el presidente del Gobierno anunciaba que cambiará la efectividad del criterio de

caja en el IVA, de modo que con el nuevo sistema los autónomos no tendrán que adelantar el pago del IVA en sus declaraciones hasta no haber cobrado sus facturas, lo que mejorará su liquidez. Además, dijo Pedro Sánchez, se ampliará la prestación por cese de actividad (el seguro de desempleo de los autónomos) y se mejorarán sus pensiones.

Sánchez argumentó al respecto de esto último, según informa Europa Press, que «la única forma de conseguirlo es que coticen por mejores bases». «Con un poco más de cotizaciones ajustadas a sus ingresos reales, los autónomos podrían tener pensiones dignas», señaló.



# El sector de la discapacidad pide contar con el 40% de su dinero para gastos

➤ el día 30 de cada mes, en lugar del 20) seguirá teniendo impacto hasta final de año, «debido a los cambios que se observan en el comportamiento de los contribuyentes».

Por otro lado, aclaran desde la Agencia Tributaria, no hay que olvidar que en el mes de septiembre se materializó la rebaja del tipo de IVA de los cines (del 21% al 10%) y la elevación del límite exento en el gravamen de loterías.

## Panorama territorial

Soria es la provincia que registra una mejor progresión este año dentro de las nueve de la comunidad, con un incremento en la recaudación por IVA del 26,2%, hasta 55,1 millones. Después va Palencia, con 85 millones (20,7% de aumento); Segovia, con 63,8 millones (14,4%); Zamora, con 36,8 millones (14,3%); León, con 147,3 millones (6,5%); Ávila, con 37,9 millones (5,4%) y Burgos, con 322 millones (2,4%). En cuanto a Salamanca, con 102,5 millones, es la única con descenso (-7,6%), mientras que en Valladolid, con una 213,4 millones recaudados, no es posible realizar una comparación con el año previo por diferencias en los ritmos de proceso de los datos.

De hecho, el 17,4% de aumento de Castilla y León solo lo superan cuatro autonomías: Canarias (18,9%); Cantabria y Navarra (20%); y Murcia (36%).

Además del informe que cierra el tercer trimestre de 2018, la Agencia Tributaria ha publicado esta semana la estadística 'Resultados económicos y Tributarios en el IVA', donde se pone de manifiesto que los 1.309 millones recaudados por el IVA en 2017 en Castilla y León supusieron el 1,91% de los ingresos totales (68.471 millones), que crecieron el 5,67% a nivel estatal y el 6,69% a nivel autonómico.

## Cermi vuelve a reclamar al Estado la fijación de un tope del 60% de copago por los servicios sociales

:: ANA SANTIAGO

**VALLADOLID.** El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) recogió firmas en todo el territorio nacional para presentar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), con el objetivo de modificar la Ley de Autonomía Personal y Dependencia y establecer «criterios claros y justos en lo que se refiere al copago». Fue en 2015 y no prosperó en el Congreso. La propuesta cayó en el olvido.

El cambio de Gobierno a manos socialistas ha hecho que esta organización de asociaciones del tercer sector vuelva a reclamar modificaciones en el copago de los servicios asistenciales que persiguen, en definitiva, «reducir la aportación del usuario de una prestación al 60% para que pueda contar con el 40% de sus ingresos como dinero de bolsillo, que pueda disfrutar de la vida, ir al cine, comprarse algo... y no que toda, o casi toda, su renta esté destinada al pago de un servicio y solo sobreviva sin posibilidad de comprarse algo o pagarse necesidades que no están cubiertas», destaca el presidente de Cermi Castilla y León, Francisco Sardón.

Ante la entendida como de difícil aplicación gratuidad total de las prestaciones, es decir, la eliminación del copago y que sean las administraciones las que asuman tosa la asistencia social de una persona con discapacidad, Cermi reduce su objetivo a poner límites al copago.

La propuesta busca modificar los artículos 13 y 33 de la Ley de De-



Centro de rehabilitación de Aspym en Palencia. :: ANTONIO QUINTERO

pendencia aprobada en el año 2006 para revisar los criterios con las siguientes exigencias: que una persona con una renta mensual inferior a 1.331 euros no pague nada de ningún servicio; que nadie pague más del 60% del coste del servicio y que se tengan en cuenta tanto las cargas familiares, como el momento de aparición de la situación de dependencia para el cálculo de la renta personal.

El Cermi considera que «un copago exacerbado y confiscatorio nos aparta de considerar el despliegue de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia como positivo, porque muchas veces el copago ha impedido el desarrollo de la aspiración inicial de la ley, que era prestar atención a


las personas que lo necesitaran». Sardón explica que es muy habitual que la persona con discapacidad tenga que dedicar «entre el 70% y el 80% incluso más, muchas veces el 90% de sus ingresos al coste de un determinado servicio».

Además, Cermi critica «la diferencia que existe entre comunidades autónomas en lo que se refiere a prestaciones, listas de espera y

porcentajes de copago y lamenta que se penalice a las personas en situación de dependencia que quieren y pueden trabajar».

Entre las propuestas de la iniciativa del Cermi destaca la demanda de que se fije un tope del 60% de copago por un determinado servicio, que los beneficiarios tengan al menos el 40% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para que les quede dinero disponible, y que se hagan distinciones en los criterios de copago si la persona nace con una situación de dependencia o si la adquiere en la edad adulta, «que ha podido tener tiempo para acumular patrimonio», aunque eso sí, el sector destaca que «el horizonte debe ser la gratuidad».


## Los afectados aportan actualmente hasta el 90% de sus rentas a pagar su atención

 Seguro de **Baja Laboral**

**Siéntase seguro en situaciones adversas**







COMPENSA LOS INGRESOS QUE SE DEJAN DE OBTENER POR UNA BAJA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE

ESTAMOS **CON USTED** DURANTE SU BAJA LABORAL

 **A.M.A.**  
agrupación mutual aseguradora  
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Con la tranquilidad de contar con un baremo fijo.

[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)  
913 43 47 00 / 902 30 30 10

Síguenos en      

y en nuestra APP 